

INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO PRICIPAL

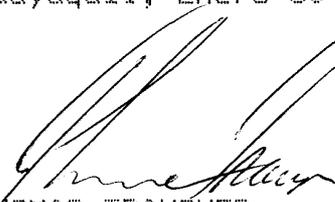
1989

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de la sociedad y de Acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321, numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, me permito informar a ustedes que he procedido a realizar las comprobaciones que muestran las anotaciones practicadas en los libros de contabilidad de AGRICOLA QUILICHAO S.A., las mismas que se han realizado de acuerdo con principios contables de aceptación general. El Balance General, el Estado de la cuenta de Gastos y los respectivos anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio contable.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes en honor a la verdad.

Guayaquil, Enero 30 de 1990


THOMAS TRAUGHER
Comisario Principal